



NOVENA CONVOCATORIA CAS

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

PROCESO CAS N° 03-2016 - G.R.CAJ  
PERSONAL DE LIMPIEZA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios como: PERSONAL DE LIMPIEZA
2. **Cantidad:** Un (01) PERSONAL DE LIMPIEZA
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**  
Dirección de Abastecimiento – Sede del Gobierno Regional Cajamarca
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**  
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - e. Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
  - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Un (01) año de experiencia como personal de limpieza en el sector Público o privado.</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Autocontrol, Cooperación, Comunicación Oral, Agilidad Física, Fuerza Física</li></ul>
<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Secundaria completa</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <small>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</small>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Capacitación relacionada al puesto laboral</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Conocimiento de Jardinería, gasfitería y electricidad.</li><li>○ Conocimiento de manejo de residuos solidos</li></ul>



NOVENA CONVOCATORIA CAS

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestará servicios como PERSONAL DE LIMPIEZA en la Dirección de Abastecimiento desarrollando las siguientes actividades:

- 1.- Coordinar y ejecutar operaciones de servicio y mantenimiento de las instalaciones y oficinas.
- 2.- Verificar el estado de conservación y limpieza del local institucional y sus instalaciones.
- 3.- Realizar limpieza de las escaleras, pasillos, barandas, oficinas, sanitarios, puertas, ventanas, plataforma deportiva, estacionamiento y otras de la sede Regional y /o unidades rindentes.
- 4.- Proponer mejoras para el mantenimiento y conservación de las oficinas, mobiliarios, áreas verdes, instalaciones eléctricas y sanitarias.
- 5.- Conservar las áreas verdes, realizando labores de jardinería.
- 6.- Efectuar reparaciones de mediana complejidad de las instalaciones eléctricas, agua y saneamiento.
- 7.- Mantener en buen estado de higiene y limpieza los recolectores y depósitos de basura realizando el aseo diario de los mismos.
- 8.- Informar a la Dirección de Patrimonio y apoyar en el traslado sobre muebles deteriorados que se encuentren en pasadizos u oficinas.
9. Otras que le asignen el responsable de servicios auxiliares y el Director de Abastecimiento.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet N° 351- Cajamarca y/o locales de oficinas rindentes
<b>Duración del Contrato</b>	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 31 de Diciembre del 2016.
<b>Remuneración mensual</b>	S/1,500.00 (Un Mil con 00/100 soles) mensuales los cuales incluyen afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li><li>- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li><li>- No tener registro de deudas por concepto de reparaciones civiles.</li><li>- No tener sanción por falta administrativa vigente registrada en el RNSDD.</li></ul>